BASES PROMOCION SORTEO CESTA GOURMET

AUSTIN, ELIXYR y DUCAL

1. Empresa organizadora: Landewyck Tabacos España, S.L., en adelante LTE, para sus marcas Austin y Elixyr.

2. Participantes legitimados: Promoción válida para mayores de 18 años. Queda prohibida la participación a empleados de LTE, propietarios de estancos y sus empleados y familiares directos de los grupos especificados.

3. Ámbito: promoción válida en estancos seleccionados de España (Península y Baleares). Se informará de la promoción a través de publicidad en el lugar de venta, directamente en los estancos donde se lleve a cabo la promoción.

4. Productos en promoción: todas las labores de las marcas Austin, Elixyr o Ducal, según marca promocionada en cada estanco.

5. Periodo Promocional y Sorteo: Los periodos promocionales irán comprendidos entre el 1 de noviembre de 2026 y el 20 de enero de 2027, no siendo el mismo en todos los estancos. La fecha de finalización estará indicada en la urna ubicada en cada estanco. El sorteo se realizará en el estanco en presencia de un responsable de LTE.

6. Regalo: Cesta Gourmet, compuesta por Botella de vino D.O. Ribera del Duero MATARROMERA Crianza 75cl, Estuche de Jamón Loncheado Jabugo MAXIMILIANO 100 g, Paté de Faisán con trufas Gourmet LA CHINATA 125g, Tarro de queso D.O. Manchego en aceite de Oliva Artesano PASAMONTES 250g, Lata Gourmet Zamburiñas CONSERVAS CAMBADOS 111g, Barra de Fuet Extra Natural 150g de La Casa dels Fuets, Turrón de Jijona Ana Sirvent 300g y Bote de Almendras Marconas Fritas Selectas AURO 215g.
 Todos los productos que componen la Cesta Gourmet han sido adquiridos directamente a los fabricantes cuyas marcas se especifican con la garantía de calidad y de cumplimiento de la normativa de envasado para su conservación, con la fecha de caducidad o de preferencia de consumo indicada en cada envase, con plazo suficiente para su consumo tras la entrega por parte de LTE, según las fechas de la promoción. En caso que haya algún producto de la cesta que tenga que ser sustituido, por razones ajenas a Landewyck Tabacos España, S.L., se hará por otro de igual calidad y valor.

7. Mecánica: Por la compra de una labor de las marcas en promoción, el consumidor tiene derecho a una participación para el sorteo. La prueba de compra será el ticket que se introducirá en un sobre facilitado en el estanco y el cual deberá rellenarse con los datos exigidos en el anverso del mismo. En caso de que no haya disponibilidad de sobres facilitados por la marca, se podrá optar a indicar los datos solicitados (Nombre, teléfono e email) en el mismo ticket de compra.
 El regalo, CESTA GOURMET, se sorteará entre todos los sobres o tickets debidamente cumplimentados y válidos. No existe límite de participaciones por consumidor.

8. Limitaciones y Obligaciones: El agraciado será contactado una vez vía email y hasta 3 veces vía telefónica, en un periodo de 48 horas desde la fecha del sorteo. Si desde la última comunicación hasta pasados 2 días naturales no se recibe respuesta alguna, se usará el siguiente sobre extraído en el

sorteo y así sucesivamente. Se extraerán 4 cupones suplentes en el momento del sorteo, que se usarán en caso necesario por orden de extracción.

Una vez realizado el sorteo, contactado el ganador y recibida respuesta, tendrá a su disposición el regalo un máximo de 1 semana y podrá recogerlo previo aviso en el establecimiento o bien con cualquier otra fórmula que pueda acordarse.

LTE se reserva el derecho de no volver a promocionar aquellos regalos que no hayan sido reclamados en el periodo estipulado.

9. Gratuidad: La campaña promocional es de carácter gratuito por lo que no se requerirá ningún desembolso adicional ni se incrementará el precio de venta de los productos promocionados.

10. Datos personales: El participante consiente el uso de los datos personales facilitados exclusivamente para esta promoción, siendo destruidos una vez finalizada.

11. Bases promocionales: Se informa a los participantes que el hecho de participar en la promoción implica la aceptación, sin reservas, de las presentes bases depositadas ante Notario de Madrid y publicadas en www.notariado.org (ábaco). También se pueden consultar las bases promocionales, disponibles en los estancos donde se realiza la promoción y sorteo.